



Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter Personal
El Secretario General.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
FECHA: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: José Manuel Otero Sanz.
CONCEJALES: Fortunato Caminero Fernández.
Olegario Ramos Antolín.
SECRETARIO: Fernando García Pérez
NO ASISTEN: María Estíbaliz González de la Serna. (excusada)

En la ciudad de Carrión de los Condes a cinco de septiembre de dos mil diecinueve, siendo las trece horas y treinta minutos, en el despacho de la Alcaldía de esta Casa-Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Manuel Otero Sanz, con la asistencia del Secretario de la Corporación, Don Fernando García Pérez, se reunieron los miembros de la Junta de Gobierno Local, cuyos nombres arriba se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria señalada para el día de la fecha. El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, a la hora al principio indicada, pasándose a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

Se da cuenta de las actas de las sesiones anteriores, sin que se formulen observaciones o reparos a las mismas. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de fecha 26 de julio de 2019 y el acta de fecha 6 de agosto de 2019.

2.- LICENCIAS MUNICIPALES.-

Por la Junta de Gobierno Local se examinan las siguientes peticiones de licencia municipal:

Concesión a E.G.G y V.G.G de bonificación del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, para el vehículo matrícula P-3922-H.

Concesión a D.C.M. de G de bonificación del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, para el vehículo matrícula 6593CWH.

**3.- NOMBRAMIENTO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL. PUESTO DE TRABAJO:
PEÓN DE MANTENIMIENTO EN EL CEIP MARQUES DE SANTILLANA.-**

Tramitado proceso selectivo para cubrir un puesto de trabajo de peón de mantenimiento en el CEIP Marqués de Santillana, curso escolar 2019-2020, conforme a las bases reguladoras aprobadas con fecha 26 de julio de 2019, y formulada por el Tribunal de



Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter Personal
El Secretario General.

Selección propuesta de adjudicación, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía, por unanimidad, acuerda:

1. Adjudicar el puesto de trabajo de PEON DE MANTENIMIENTO EN EL CEIP MARQUES DE SANTILLANA, a DOÑA MA.I.H., al haber superado el proceso selectivo.
2. Efectuar nombramiento a favor de Doña MA.I.H, como personal laboral temporal del Ayuntamiento.

4.- CONCESION DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA NATALIDAD Y EL EMPADRONAMIENTO.-

Concesión a V.C.H ayuda para el fomento de la natalidad por importe de SEISCIENTOS EUROS (600,00), por el nacimiento de A.M.C

Concesión a V.S.C ayuda para el fomento de la natalidad por importe de SEISCIENTOS EUROS (600,00), por el nacimiento de MV.S

5.- PREMIOS DEL XXII TORNEO DE FUTBOL SALA CIUDAD DE CARRION DE LOS CONDES.-

Finalizado el XXII Torneo de Fútbol Sala Ciudad de Carrión de los Condes, y emitido informe por la Técnico de Empleo y Desarrollo Local, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

- 1.- Conceder los premios a los siguientes participantes del XXII Torneo de Futbol Sala Ciudad de Carrión de los Condes:

Equipo	Categoría	Premio	Importe
Consejo de Sabios	Primer clasificado	400+ trofeo	400,00
CD Villsarracino	Segundo clasificado	300+trofeo	300,00
Talleres Albacar	Tercer clasificado	200+trofeo	200,00
River F&F	Cuarto clasificado	150+trofeo	150,00

6.- FACTURAS.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar las siguientes facturas y gastos que se relacionan, (Anexo I), por importe de 78.151,43 euros.

7.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se suscitan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se dio por finalizada la sesión a las catorce horas y cinco minutos, del día al principio indicado, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Firmado electrónicamente por
D. José Manuel Otero Sanz. (Alcalde) y por D. Fernando García Pérez (Secretario-Interventor)